



Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos

Sede Rosario

Títulos a obtener: Lic. En Psicopedagogía

Prof. En Psicopedagogía

TÍTULO DE TRABAJO FINAL:

**“Implementación docente de las adaptaciones curriculares en la escuela
secundaria”**

MODALIDAD: Trabajo de Investigación.

Alumna: Benavidez Ariadna

Fecha: Marzo 2018

Tabla de contenido

ABSTRACT.....	4
RESUMEN.....	4
PALABRAS CLAVES	5
AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	7
ESTADO DEL ARTE.....	9
PRIMERA PARTE: “ENCUADRE TEÓRICO”	11
CAPITULO I: LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	12
Educación Secundaria:	13
1. Ley 26.206 de Educación Nacional.	13
2. Régimen para la integración Escolar N° 1716/07 en la Provincia de Santa Fe....	15
3. Decreto Provincial N°2703/10 para la Integración Escolar.	17
4. La educación secundaria hoy	19
CAPITULO II: EDUCACIÓN ESPECIAL “HISTORIA”	21
1. Integración Escolar.....	22
2. Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales, España, 1994 “Declaración de Salamanca”.	26
3. Declaración Mundial de Educación para Todos y Acuerdo Marco.	28
Inclusión:	30
CAPITULO III: “ADAPTACIONES CURRICULARES”	32
Adaptaciones Curriculares.	33
1. Definición.....	33
2. Adaptaciones Significativas y No significativas.....	34
3. Implementación de Adaptaciones Curriculares.	35
4. Tipos de Adaptaciones Curriculares.	35
Adaptaciones Metodológicas:	36
Adaptaciones de los materiales	36
Adaptaciones en la evaluación	37
Adaptaciones del espacio físico y organización del tiempo.....	37
SEGUNDA PARTE: ENCUADRE METODOLÓGICO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS.....	39
CAPÍTULO IV: ASPECTOS METODOLÓGICOS	40
CAPÍTULO V: ANÁLISIS REALIZADOS Y RESULTADOS	42
ANALISIS REALIZADOS Y RESULTADOS.....	43

Gráfico N°1.....	44
Gráfico N°2:.....	45
Gráfico N°3:.....	46
Gráfico N°4:.....	47
Gráfico N°5:.....	48
Gráfico N°6:.....	49
Gráfico N° 7:.....	50
Gráfico N°8:.....	51
CONCLUSIONES FINALES.....	52
SUGERENCIAS PSICOPEDAGÓGICAS	55
BIBLIOGRAFIA	57
ANEXO:	60
Instrumento.....	60
“CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA PARA DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO”.....	64

ABSTRACT.

RESUMEN.

El presente trabajo final, intenta dar cuenta sobre la implementación de adaptaciones curriculares en la escuela secundaria y para esto es preciso poner en contexto a la misma, reflejando en primera instancia, las diferentes normativas que fueron surgiendo para dar cuenta de la integración escolar en el nivel secundario, atendiendo a las diversas exigencias que subyacen en la misma.

La población sobre la que se indagó son profesores de nivel secundario que hayan tenido en alguna instancia un alumno integrado.

En cuanto a la encuesta, tuvo que ser elaborada, ya que no se ha encontrado ninguna estandarizada. La misma cuenta con los diferentes tipos de adaptaciones que hay, para poder conocer si los profesores tienen acceso a las mismas y si aplican en su clase todas, algunas o ninguna.

Las conclusiones arrojaron que existe un porcentaje alto que afirma que carece de información acerca de las adaptaciones curriculares y que los profesores no han de realizar ningún tipo de especialización acerca de las mismas.

En los elementos personales se destacó la interacción entre los alumnos y la participación activa de los mismos, sin embargo no ha de realizarse en forma conjunta la evaluación entre ellos.

Respecto a los materiales y su organización 17 de 26 profesores han indicado que el espacio no es compensador frente a las NEE y 20 de ellos han afirmado que los materiales se adaptan para que todos los alumnos puedan hacer uso de los mismos.

Se observó en los objetivos que no se han de eliminar los objetivos básicos, respondiendo a la ley 26.206 Capítulo II, Artículo 11, donde se priorizan objetivos frente a otros para responder a las necesidades que presentan los alumnos. También 17 de 26 consideran que no es necesario introducir objetivos complementarios, ya que los básicos no pueden modificarse porque están respaldados por una ley.

Se puede ver en metodología y organización didáctica que los profesores modifican sus estrategias didácticas, introducen actividades alternativas e impulsan el trabajo cooperativo, considerando las variables personales. Sin embargo la diferencia es de 2

personas donde 14 sostienen que las actividades no pueden realizarse sin adaptaciones y 12 de ellas que sí.

En la evaluación se observó que de 26 profesores, solo 16 realiza evaluación inicial de destrezas previas y conocimientos, 19 introducen criterios específicos; 22 modifican técnicas e instrumentos de evaluación y 19 no introducen la evaluación entre compañeros.

Por último la mayoría de los docentes modifican la temporalización prevista para determinados contenidos, objetivos y aprendizaje.

PALABRAS CLAVES

Educación Secundaria- Integración- Inclusión- Adaptaciones Curriculares-

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a mi tutora de tesis profesora Gelis Karina. Quien día a día con su apoyo, capacidad y esfuerzo, guió este camino de investigación para lograr la producción teórica de este trabajo, por su paciencia y constancia sobre todo.

También a mi familia quienes me apoyaron diariamente en cada paso que fui dando a lo largo de la carrera. Sobre todo a mis hermanos, que han sido mi motivo y mi motor en el transcurso de esta carrera.

A mis amigos, que compartieron mi estrés, mis diferentes estados de ánimos y siempre firmes al pie de cañón.

A mis compañeras que hicieron de estos cinco años un hermoso transcurso, fundamentalmente a mi pareja pedagógica.

Por último a la directora de la carrera y los profesores de la universidad, quienes han compartido sus conocimientos e información necesaria para mi futuro profesional.

INTRODUCCIÓN

Es importante poder comprender como la obligatoriedad en la escuela secundaria se fue gestando y de qué manera se corresponde con la inclusión escolar.

La (Ley N° 26.206, 2007) no solo establece la obligatoriedad de la escuela secundaria, sino también establece en el Artículo N° 11 que debe garantizar la inclusión educativa por medio de políticas universales y estrategias pedagógicas, respetar las diferencias entre las personas, brindar propuestas pedagógicas que permita a personas con discapacidades temporales o permanentes desarrollar al máximo sus posibilidades, siendo estas alguna de las que más se destaca en dicha ley.

Sabemos que la organización y puesta en práctica del proceso de enseñanza aprendizaje, implica un complejo proceso de toma de decisiones, en el cual el papel del profesor es determinante.

Tomar decisiones curriculares adecuadas a la realidad de los alumnos, depende en buena medida, de la habilidad que tenga el profesor para reconocer las características y necesidades de sus alumnos, así como para ajustar la respuesta educativa en función de sus necesidades de aprendizaje.

En este sentido, tales decisiones deberá hacerlas teniendo como referencia en primer término el currículo oficial, es decir los objetivos fundamentales y contenidos mínimos a los que debe acceder cualquier niño o niña en las distintas etapas educativas, así como también, el proyecto educativo de la escuela (si es que existe), la realidad socioeducativa de su grupo curso y por supuesto las características individuales de los alumnos que lo integran. (Cynthia Duk, Ana M. Hernández. Pia Sius).

En el Capítulo I se intenta arribar a la Educación Secundaria comenzando por su respectiva ley N° 26.206 que establece la obligatoriedad de la escuela secundaria. Luego se aborda sobre “El Régimen para la Integración Escolar” N°1716/07 en la provincia de Santa Fe, el cual intenta dar respuesta a las necesidades que surgen en los diferentes niveles y modalidades y no contaban con una normativa lo suficientemente clara para desarrollar una integración eficaz. A partir de este régimen fue necesario implementar un Decreto Provincial N° 2703/10 para la Integración Escolar para poder establecer un orden en cuestiones que no habían quedado claras en el decreto N° 1716/07. Por último

se finaliza el capítulo desarrollando como la educación secundaria hoy se modifica y redefiniéndose en cuanto a su concepción y su organización curricular e institucional.

En el Capítulo II se realiza una aproximación histórica acerca de la educación especial y los diferentes paradigmas que se fueron dando acerca de la misma, arribando luego al concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE).

En el III Capítulo, se desarrollan las adaptaciones curriculares, su implementación y los tipos de adaptaciones que pueden desarrollarse.

En los Capítulos IV y V se desarrollan los aspectos metodológicos del trabajo realizado y el análisis de los datos obtenidos en las encuestas realizadas.

Por último se describen las conclusiones finales y por consiguiente las sugerencias psicopedagógicas establecidas para los docentes.

ESTADO DEL ARTE

Las autoras Duk, Hernández, Sius. (2004), tienen como objetivo hacer hincapié sobre el proceso de enseñanza aprendizaje y la importancia que tiene el profesor en el mismo a la hora de tomar decisiones sobre el currículo. Además sostienen que el mayor desafío que enfrentan los profesores se relaciona con la forma de descubrir estrategias y modos de enseñanza que certifiquen el éxito de aprendizaje de todos los alumnos y como asume aquí el rol de las adaptaciones curriculares.

Dicha investigación va a comenzar definiendo las adaptaciones curriculares, luego cuáles son los aspectos que pueden ser adaptados, comprendidos por las adaptaciones significativas y no significativas, además de cómo se lleva a cabo dicho proceso de adaptación, constituido por tres puntos: formulación de adaptaciones curriculares; implementación y seguimiento y evaluación de las mismas. Por último va a describir cuáles son los tipos de adecuaciones que se pueden realizar.

Sánchez, Company. (1997). Los autores tienen como objetivo resaltar que la educación secundaria debe atender a los nuevos sectores de la población con un currículo más flexible y abierto que permita adaptar programas y actividades de los alumnos, modificando las planificaciones sin ignorar los intereses de los alumnos, inclusive quienes posean dificultades.

La investigación inicia con una introducción que hace referencia a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y como ésta va a ir configurando un nuevo Sistema, el cual reformará estructuras y niveles escolares, ofreciendo un currículo más adecuado a las demandas educativas del nivel secundario que se requieren. Luego desarrollará los aspectos psicopedagógicos en educación secundaria que se basan en: aprendizaje significativo, comprensividad-diversidad, interdisciplinariedad, evaluación, promoción y orientación, para después hablar sobre los alumnos con necesidades educativas especiales.

También va a desarrollar la respuesta educativa en educación secundaria, compuesta por la planificación y los niveles de concreción curricular. Por último se encargará de definir las adaptaciones curriculares y los tipos que existen; la importancia del profesorado secundario y cómo se da la transición de la escuela primaria a la secundaria

Aramendía. (2011). Tiene como objetivo profundizar las experiencias de integración en el nivel secundario común, tratando de reconstruir las características que asumen para poder lograr aportes valiosos que ayuden a comprender las condiciones de la integración escolar en dicho nivel y contribuyan a la construcción de un posible abordaje psicopedagógico.

El trabajo se divide en una Introducción, donde se describe la forma metodológica que asumió la investigación y su contexto de concreción. También dos apartados fundamentales: el encuadre teórico compuesto por una reconstrucción de los conceptos básicos que sustentaron la investigación y un encuadre metodológico que da lugar a la presentación de los datos obtenidos y su análisis. Se puede observar que una de las formas de trabajo que utilizaron fueron las entrevistas a directivos y docentes de escuelas secundarias comunes, docentes integradores y psicopedagogos.

Navarro-Aburto, B., & Arriagada Puschel, I., & Osse-Bustingorry, S., & Burgos-Videla, C. (2016). Tiene como objetivo describir el proceso que debe realizarse para poder llevar a cabo las adaptaciones curriculares y hace hincapié en la materia de matemáticas.

El trabajo se sustenta en tres conceptos fundamentales, tales como, las necesidades educativas especiales, el rol docente y las adaptaciones curriculares. Para poder llevar a cabo la investigación, se generaron entrevistas semiestructuradas, grabadas en audio MP3 y transcriptas en Word, las mismas fueron aplicadas a coordinadores académicos, educadores diferenciales, que debían describir el trabajo realizado sobre las adaptaciones curriculares y como articulaban con el resto de los docentes. Por último se arrojaron las conclusiones obtenidas.

PRIMERA PARTE: “ENCUADRE TEÓRICO”

CAPITULO I: LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Educación Secundaria:

1. Ley 26.206 de Educación Nacional.

Para poder entender cómo fue gestándose la obligatoriedad en la escuela secundaria, es preciso poder destacar diferentes artículos de dicha ley que hacen referencia a la misma y también cuáles se corresponden con la inclusión escolar.

La (Ley N° 26. 206, 2007), establece la obligatoriedad de la escuela secundaria, reafirmando el compromiso del estado y ampliando el derecho a la educación. Esta responsabilidad indelegable y principal que tiene el Estado en cuanto a la educación, se da en el artículo 2 de dicha ley y se establece que “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el estado”.

En el artículo 4° — El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son los responsables de proveer una educación permanente, integral y de calidad para todos los habitantes de la Nación y deben garantizar la gratuidad, igualdad y la equidad en el ejercicio de este derecho donde deben participar las familias y las organizaciones sociales.

En cuanto a fines y objetivos de la política educativa, se ven establecidos en el artículo N°11 destacando que se deba asegurar una educación con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin que se den equidades sociales o desequilibrios regionales; que la identidad nacional debe fortalecerse y basarse en el respeto a la diversidad cultural y particularidades locales, abiertas a la integración regional y latinoamericana, como también a los valores universales. También debe garantizar la inclusión educativa por medio de políticas universales y estrategias pedagógicas, asignando prioridad de recursos a los sectores más desfavorecidos, además, respetar las diferencias entre las personas asegurando las condiciones de igualdad sin admitir discriminación de género, ni de ningún tipo.

En el ámbito educativo, deberá garantizar los derechos de los adolescentes que se establecen en dicha ley y por último brindar una propuesta pedagógica que permita a personas con discapacidades, temporales o permanentes desarrollar al máximo el desarrollo de sus posibilidades, su integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

En el artículo 30, se distingue que pueda brindarse información ética a los estudiantes para eximirse como sujetos conscientes de sus obligaciones y derechos, practicando la cooperación y la solidaridad, respetando los derechos humanos.

Se establece en el artículo N° 32 que, el Consejo Federal de Educación, deberá fijar las disposiciones necesarias para que en diferentes jurisdicciones se garantice la inclusión de jóvenes y adolescentes que no estén escolarizados en espacios escolares no formales, como tránsito hacia términos de reinserción escolar plena y la atención psicopedagógica, médica y psicológica de jóvenes y adolescentes que la necesiten, conformando gabinetes interdisciplinarios en las instituciones educativas y la articulación intersectorial en diferentes áreas gubernamentales de políticas sociales y las que se consideren pertinentes.

Sabemos que, el Sistema Educativo Argentino ha ido sufriendo diferentes transformaciones en los últimos veinticinco años y en la misma prevalece el énfasis de la educación integral y la integración educativa en todos los niveles.

El aprendizaje de los jóvenes implica una mirada más integral, destacando las posibilidades e intereses de los adolescentes, apostando a una curricular más flexible y abierta.

Es imprescindible que el Estado Nacional sea el encargado de garantizar la integración escolar en todas sus modalidades y niveles, respondiendo a las necesidades particulares de cada persona.

2. Régimen para la integración Escolar N° 1716/07 en la Provincia de Santa Fe.

Luego de haber sido sancionada la Ley 26.206, se elabora la (Resolución Ministerial N.º 1716/07, 2007), promovida por el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Santa Fe. Recibe el nombre de “Régimen para la Integración Escolar Interinstitucional de Niños, Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad en el Sistema Educativo” y deben adaptarse y jerarquizarse acorde a la regulación de los niveles y modalidades que quedan alcanzados por la obligatoriedad educativa.

Esta normativa, intenta dar respuesta a las necesidades que han ido surgiendo en los diferentes niveles y modalidades en escuelas públicas integradoras donde se fueron dando experiencias de integración, pero no contaban con una normativa lo suficientemente clara para poder desarrollar una acción eficaz.

Dicha normativa pretende dar respuestas a las siguientes situaciones:

Con relación a los alumnos: Cómo y dónde solicitar el ingreso de un alumno a un proyecto de integración y quién podrá hacer la solicitud: El ingreso podrá ser solicitado por los padres o tutores, por la escuela especial, por institución educativa, por promoción dentro del Sistema Educativo en el marco de la escolaridad obligatoria. Además deberá ser decidido por la escuela especial y la escuela común, donde quedará como condición inamovible la firma de Acta acuerdo entre la familia y las instituciones que intervienen para iniciar dicho proceso de integración, además de ser supervisadas posteriormente. También debe darse la continuidad en un proyecto de integración, teniendo continuidad a lo largo de toda la escolaridad obligatoria, respondiendo a cada singularidad, pero en caso de que el niño/a, adolescente o joven con discapacidad genere condiciones de riesgo físico o psíquico para sí o para con los otros se interrumpe la continuidad.

Por último se desarrolla como debe ser monitoreada la experiencia y evaluado el alumno. En el mismo se preverá en función de las posibilidades y modalidades de aprendizaje de los alumnos, con carácter de asistida, con la acreditación efectiva de los saberes y competencias adquiridos y con especificación de las adaptaciones curriculares realizadas.

Con relación a las instituciones educativas: en este apartado se arriba a por qué debe hablarse de proyecto inter-institucional, y sostiene que todo alumno que se encuentre en proyecto de integración deberá matricularse no solo en la escuela común, sino que también en la escuela especial núcleo, quien deberá de guiar y asistir en el proyecto. En cuanto a cuál es la intervención posible de la educación especial, describe que se participará en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto la escuela especial núcleo, junto con la escuela común, definiendo acreditaciones, promociones y elaborar proyectos educativos individualizados, participando de ser necesario en otras instancias, y finaliza en cómo se pueden resolver situaciones de tensión entre las instituciones y los equipos de profesionales y/o docentes que también atienden a los alumnos integrados, poniendo énfasis en ser los encargados de mediar, asesorar y decidir sobre la integración escolar, el Consejo de Integración Escolar al que perteneciera la escuela especial interviniente en cada caso.

Con relación a la Modalidad de Integración: la modalidad de integración y los dispositivos de intervención deberán ser acordados entre la Escuela Especial Núcleo, la Institución Educativa del nivel y/o modalidad que corresponda en común acuerdo con la familia.

En cuanto a los sistemas de apoyo adicionales: deberán garantizar la continuidad de los aprendizajes escolares, pudiendo generar la habilitación de condiciones psíquicas o generar accesos que lo habiliten. Estos sistemas, en cuanto a su participación deberán ser decididos en común acuerdo con la familia, por la escuela especial núcleo y la institución educativa del nivel y/o modalidad que corresponda, debiendo reconocer la autoridad psicopedagógica de las instituciones nombradas con anterioridad.

Por último en relación a los recursos humanos y materiales, se hará referencia a cuáles son los criterios que utilizará para solicitarlos y los mismos deberán ser solicitados al Consejo de Integración Escolar, ya que son los encargados de asignarlos e intervenir en la relocalización de los mismos basándose en función de la movilidad de los alumnos/as integrados.

Ante la disconformidad que hubo en este decreto y la ambigüedad de las cuestiones que se fueron planteando en la misma, sobre todo la carga de trabajo en ambas escuelas que deben intervenir en el proyecto educativo, suscito que se generen reclamos ante la normativa planteada, debiendo así sancionar en diciembre para la integración escolar un nuevo (Decreto N. ° 2703/10, 2007), que se desarrollará a continuación.

3. Decreto Provincial N°2703/10 para la Integración Escolar.

Lo que se plantea como primera instancia es una reafirmación sobre el (Decreto N°1716/07, 2007), en cuanto a la adaptación y jerarquización acorde a la regulación de los niveles y modalidades alcanzados por la obligatoriedad educativa.

Además, profundiza cuestiones como la especificación de roles de sus actores educativos y familiares y el trabajo de ese plan de integración en relación a las situaciones personales e institucionales de egreso e ingreso, la valoración y su acreditación.

También resalta que los alumnos integrados en la escuela secundaria que poseen discapacidad, podrán o no cursar los espacios curriculares constituidos para dicho nivel educativo. Se podrá cumplimentar, en caso de ser necesario, recorridos educativos que puedan favorecer su desarrollo al máximo, incluyendo recorridos académicos y artísticos sin que se pierda la autonomía, el acceso a la información y el logro de ciudadanía y será necesario generar un certificado que acredite las competencias alcanzadas.

En el (Decreto N° 1716/07, 2007), se incluyen en el apartado “sistemas de apoyos adicionales”, medios de intervención, donde se explicita que dichos sistemas podrán ingresar en la institución educativa en casos que sea indispensables o excepcionales.

En el capítulo N° II “máxima garantía de inclusión e integración en la escuela común y cumplimiento de la educación obligatoria...” se incluye un apartado que pone énfasis en que las instituciones que participen del proyecto deberán agotar estrategias de abordaje y esfuerzos que puedan permitir al alumno transitar su escolaridad en la educación común, destacando como responsabilidad inherente al personal de supervisión y al directivo de la institución para que puedan asegurar las medidas mencionadas.

Por último, se contempla la reorganización de los servicios de grados radiales dentro de las escuelas comunes con espacios aislados para alumnos con discapacidad. Esta norma se encuentra justificada debido a que se dan ambientes paralelos dentro de la escuela común en contraposición de la integración.

Si bien este decreto ha podido establecer cierto orden en cuestiones que no habían quedado claras en el decreto 1716/07, también han de surgir interrogantes en cuanto a la

política educativa que realmente garantice una integración escolar de calidad, atendiendo a la inclusión educativa en el nivel secundario en su totalidad.

4. La educación secundaria hoy

En el documento de Unicef (2010) se plantea que la obligatoriedad de la educación secundaria, abrió en nuestros países un desafío difícil de medir. No sólo acrecentó la responsabilidad de los Estados en lo que respecta a la oferta educativa que brinda en forma gratuita, sino que implica un cambio copernicano en el sentido de la educación secundaria. Modifica su razón de ser y su concepción, y obliga a una redefinición de su organización curricular e institucional. Pasa de ser la formadora de las elites medias, a ser la responsable de los más altos niveles de la formación básica de toda la ciudadanía.

Sabemos que la educación secundaria ha venido desarrollándose y constituyéndose por el reconocimiento que implica en el mercado laboral, convirtiéndose en objeto de demanda social y produciendo un incremento del interés para acceder a la misma.

Quienes respondieron al incremento de la demanda por el acceso fueron los Estados, aumentando también la cobertura. Lo que provocó que hoy los adolescentes latinoamericanos puedan concretar su escolarización secundaria.

Las últimas estadísticas de la región basadas en el Informe Regional de Revisión y Evaluación del Progreso de América Latina y el Caribe hacia la Educación para Todos en el marco del Proyecto Regional de Educación (EPT/PRELAC) -2007 muestran que la tasa de escolaridad del nivel, especialmente del primer ciclo, ha aumentado significativamente en la última década.

Mientras el foco de las políticas educativas se centraba en el logro del acceso universal a la escuela primaria. En 1970, cuando 7 niños de cada 10 ya estaban cursando la escuela primaria, sólo 2 de cada 10 adolescentes cursaba la escuela secundaria.

En toda Latinoamérica, en el mismo período, la educación secundaria fue sufriendo modificaciones de distinta envergadura según los países, para adecuarse a este crecimiento de la cobertura, no sólo en términos cuantitativos sino cualitativos, respecto de la diversidad sociocultural de los nuevos grupos incorporados.

La mayoría de las modificaciones que se fueron dando, intentaban dar respuesta al aumento del fracaso escolar y la desactualización de la oferta; sin lograr modificar en los hechos la concepción original de la enseñanza ni la modalidad de gestión institucional.

La principal medida que se produjo en Argentina para proporcionar el acceso masivo a la escuela secundaria fue la eliminación del examen de ingreso como así también modificaciones en los procesos de evaluación e intentaron políticas de reforzamiento de la enseñanza, entre otros.

Lo que intenta Unicef (2010) es contribuir a mejorar la educación secundaria difundiendo y utilizando la Convención de los Derechos del Niño.

Tedesco en Unicef (2010) sostiene que la obligatoriedad interpela y obliga a realizar análisis muy profundos en todas las dimensiones de la actividad escolar, incluyendo los contenidos de la escuela secundaria obligatoria: deben ser contenidos básicos, pero no elementales, porque son comunes a todos.

Aquí se incluyen los valores que todos tenemos que compartir, los conocimientos y aprendizajes básicos comunes a todos los ciudadanos y ciudadanas de un país. Lo básico es lo que garantiza la cohesión social.

Cuando habla de básico, se refiere a que son la base sobre la que se asienta la posibilidad de vivir juntos y cohesionados y donde los contenidos pueden ser definidos como un bien público al cual todos tienen derecho a acceder. Por este motivo el autor cree que es fundamental que la estructura curricular sea integral y permita a los estudiantes realizar experiencias de aprendizaje en todas las dimensiones del desarrollo personal.

Si bien sabemos que la inclusión social, hoy, pasa por la educación. Tedesco (2010) considera que la escuela secundaria es un debate que debe involucrar al conjunto de la sociedad: a los profesores, a los académicos, a los ministros, a los que estamos en el mundo de la educación, pero también tienen que participar en esta discusión los ciudadanos, los trabajadores, los empresarios, las organizaciones sociales, los medios de comunicación, el conjunto de la sociedad, porque lo que está en juego es mucho más, insisto, que un proyecto pedagógico.

CAPITULO II: EDUCACIÓN ESPECIAL “HISTORIA”

1. Integración Escolar.

Para poder arribar al concepto de integración escolar, es preciso comenzar contextualizando el surgimiento de la educación especial.

En el documento Ministerio de Educación Especial de la Provincia de Santa Fe (1998), se pueden mencionar cuatro etapas fundamentales de la educación especial.

Remitirnos a los antecedentes de la educación especial, puede contribuir a comprender mejor cuáles han sido los cambios, las dificultades y los dilemas con los que se ha enfrentado, a la vez que posibilita situarnos en el momento actual.

La transformación de la educación especial se va dando junto a la educación común, las cuáles se hallan a su vez relacionadas con marcos políticos, sociales, económicos e ideológicos más amplios.

Podemos distinguir cuatro etapas en la evolución histórica de la educación especial:

La primera es la Etapa de la institucionalización, según el documento La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998), indica que predomina en la misma el modelo médico (Siglo XIX), donde el niño deficiente es considerado como un niño permanente y enfermo un enfermo, por lo tanto, las personas que lo cuidan pertenecen al área de salud ya que por sus características, es considerado sin posibilidades de decidir. Para ello, se lo sitúa en instituciones con régimen de semi- internado, en donde el proceso que se desarrolla es solamente de tipo terapéutico.

Generalmente estas instituciones se caracterizan por ser segregadoras, su objetivo principal es reunir en ámbitos aislados de la sociedad a los sujetos que se desvían de la norma (sordos, ciegos, enfermos mentales, etc.). Se los considera enfermos y por lo tanto deben permanecer allí hasta ser curados.

La segunda Etapa es la de Escuelas Especiales, según se expresa en el documento La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998), en ella surge el modelo psicopedagógico a través de disciplinas científicas tales como la Psicometría y la Psicología Evolutiva catalogó a través de características psicológicas similares a los sujetos; por el proceso de la Escuela Nueva y la inquietud que exista por los métodos de Montessori en la Educación Preescolar, ya que en un principio fueron desarrollados para niños con deficiencia y el desarrollo de teorías acerca de la organización escolar

fundamentada en agrupar de forma homogénea a alumnos con capacidades y deficiencias similares atendiendo la enseñanza acorde a esas características.

En la escolaridad común, los grupos se establecen a partir de características similares, considerando principalmente la eficacia y el rendimiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este esquema de trabajo, quienes no sigan las pautas del grupo, son expulsados.

Es así como surgen las escuelas especiales entendidas como una organización centralizada, recibiendo a alumnos deficientes que provienen de diversas zonas geográficas.

La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998), menciona que las instituciones se diferencian y multiplican según diferentes etiologías: deficientes mentales, ciegos, sordos. Estas escuelas especializadas, han constituido un sistema educativo especial que se diferencia del sistema educativo general, considerándolo como un sistema paralelo.

En la Provincia de Santa Fe, esto se da a través de los grados radiales que funcionan aproximadamente desde el año 1960, como secciones que atienden a alumnos con discapacidad en la educación primaria común.

La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998), señala que la dependencia en aspectos administrativos y pedagógicos de un colegio especial, imprime características que le son propias a la escuela que funciona como sede.

Estos lazos que se constituyen entre las instituciones son los que van a favorecer la implementación de la integración que se llevará a cabo y que continúa gestándose hasta nuestros días.

La tercer Etapa es de la integración escolar, en ella predomina un modelo sociológico y considera al niño con algún déficit, atendiendo a sus derechos y deberes y la posibilidad de educarse como cualquier otro ciudadano.

La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998), sostiene que en este periodo diferentes aportes en foros internacionales acerca de los derechos del niño, de los deficientes y de los hombres, por diferentes movimientos de padres que han defendido el derecho a una educación espacial y diferentes profesionales fueron fundamentales para impulsar las diferentes iniciativas.

Entre los acontecimientos internacionales que sustentan la propuesta de integración y educación espacial se encuentran: en 1948- Declaración Universal de los Derechos

Humanos (Naciones Unidas); 1959- Declaración de los Derechos del Niño y 1978- Informe Warnock (Inglaterra) que inspira la ley de educación de 1981 y da impulso a la educación especial, entre otros.

Estos aportes, han ayudado a generar cambios en las prácticas educativas, dando lugar a posibilitar la realización de integración y normalización; que se den valores de justicia, igualdad, solidaridad y equidad, siendo la diversidad fundamental para la convivencia social y por último ampliar el concepto de necesidades educativas especiales, no solo refiriéndose al concepto de discapacitado, sino arribando que todos los sujetos a lo largo de su escolaridad pueden presentar problemas de acceso al currículo común, explicitando que las causas no están centradas en los niños, sino en el contexto en el que viven.

La cuarta y última Etapa es de la educación para todos: Escuela inclusiva. La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998), lo que se considera es, a todos los sujetos con necesidades educativas especiales integrados de forma completa en las aulas comunes.

Desde esta perspectiva, lo que propone la escuela inclusiva, es un diseño curricular y la diversidad que no solo la respete sino también, la tenga en cuenta. También se plantea un cambio fundamental en lo pedagógico y en lo organizativo, basándose en la participación de todos los miembros.

Se considera a la inclusión como opuesta a la segregación, principalmente en cuestiones de valores y a la concepción de la diversidad que tiene en cuenta a todos los alumnos y no solamente a sujetos con NEE. Educación Especial en la Provincia de Santa Fe (1998).

Lo que va a plantear la inclusión es una forma distinta de ver a la discapacidad, el aprendizaje, la formación docente y la escuela, desterrando la idea de identificar al alumno por su deficiencia y pasa a tener en cuenta las posibilidades y potencialidades de cada persona, atendiendo a sus necesidades.

En nuestro país, en el Acuerdo Marco para la educación especial del Consejo Federal de Educación, en el punto Prestaciones y Servicios (Diciembre de 1998), expresa que “a medida que mejore su calidad, las instituciones de la educación común serán más inclusivas; desarrollando su capacidad para integrar a los alumnos con NEE.” (pág.3).

Ante esto, es imprescindible poder arribar a un concepto de las NEE donde en la (LOE 2/2006, de 3 de mayo), “dedica la sección primera del Capítulo I, del Título II, al alumnado con necesidades educativas especiales, encuadrándolo entre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y definiéndose como aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”.

Así mismo resalta que una necesidad educativa especial puede tomar diversas formas. Puede tratarse de la necesidad de provisión de medios especiales de acceso al curriculum, a través por ejemplo de equipamiento especial o de técnicas de enseñanza especializadas; o bien puede tratarse de la necesidad de modificar el curriculum, o de la necesidad de prestar una atención particular al contexto social y al clima emocional en los cuales se desarrolla la educación (Warnock 1978).

Es preciso saber que hablar de necesidades educativas supone dejar de lado la visión que confronta una educación normal y una educación especial, donde se pueda sustituir la noción de escuela y curriculum para todos, entendiendo así que todos y cada uno de nosotros somos especiales en cuanto a nuestras necesidades, difiriendo en estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, entre otras.

Ministerio Educación, s.f. (1998). Por otra parte en la provincia de Santa Fe la educación especial integra la estructura del sistema educativo provincial, adoptando la siguiente organización: facilita, articula y acompaña a los alumnos con NEE en los colegios regulares o comunes de los niveles provinciales, promoviendo la integración escolar; cuando los alumnos integrados en escuelas comunes requieren aprendizajes compensatorios, se les permite que sean atendidos específicamente en escuelas especiales o centros, por último si por sus características, precisan otras propuestas diversificadas en escuelas especiales, el sistema educativo provincial deberá asegurar su atención.

2. Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales, España, 1994 “Declaración de Salamanca”.

Declaración de Salamanca (1994) El principio rector rige en que las escuelas deben acoger a todos los niños, independiente de sus condiciones (sociales, intelectuales, físicas, etc.). Construyendo un aprendizaje juntos. Además, se registra en las escuelas integradoras la capacidad de desarrollar una pedagogía centrada en el niño, siendo capaz de educar con éxito a todos, incluyendo a quienes sufren discapacidades graves, intentando cambiar actitudes de discriminación, creando sociedades integradoras y comunidades que acojan a todos.

Declaración de Salamanca (1994) resalta que entre las funciones de las escuelas se encuentran:

ESCUELA ESPECIAL	ESCUELA INTREGRADORA
• Pueden ser una táctica para la creación de escuelas integradoras. • Utilizar como centros de formación para las escuelas comunes. • Proponer una educación específica para alumnos que no consiguen ser integrados en la escuela común.	• Reconocer las diferentes necesidades. • Adecuarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. • Garantizar una formación de calidad con adecuaciones curriculares. • Brindar todo el sostén preciso para que la educación sea eficaz.

En cuanto a las directrices que presenta la Declaración de Salamanca (1994), se destacan la flexibilidad del programa de estudios, en el cual los programas, deberán ser adaptados teniendo estrategias curriculares que se adapten a las necesidades de los niños y teniendo en cuenta la propia experiencia, motivaciones, los intereses, etc. De los niños con NEE, que son quienes deberán recibir un apoyo adicional en el programa regular, el mismo deberá ser continuo.

La gestión escolar promoverá una participación activa y creativa de colaboración y trabajo en equipo; fomentar actitudes positivas; las funciones y las modalidades de apoyo deberán ser consultadas antes de decidir las; el equipo docente compartirá la

responsabilidad de la enseñanza y serán los encargados de la gestión del proceso educativo, mediante los recursos que dispongan dentro del aula o fuera de ella.

Cabe preguntarse, por qué es importante la formación docente y realmente es indispensable, porque es quien va a poder generar cambios en las escuelas integradoras y que puedan aplicar sus competencias en las adaptaciones de los programas curriculares, respondiendo a las necesidades de sus alumnos para poder colaborar con los padres y con los diferentes especialistas, con el fin de generar estrategias innovadoras para poder evaluar acciones futuras.

3. Declaración Mundial de Educación para Todos y Acuerdo Marco.

Acuerdo Marco de Educación Especial. (1998) define la educación especial como un continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados.

En esta declaración se considera a la educación como un derecho indispensable de todos y reconoce que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, favoreciendo el progreso económico, social, cultural y cooperación internacional y propone diferentes objetivos como: la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje: desde las herramientas básicas para el aprendizaje como sus contenidos básicos para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades. Obtener una cosmovisión más allá de los recursos que ya se tienen, planes de estudio, estructuras institucionales, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

El Acuerdo Marco de Educación Especial. (1998) va a considerar, universalizar el acceso a la educación y fomentar equidad: aumentar servicios educativos de calidad para todos los jóvenes y reducir medidas de desigualdad. También concentrar la atención en el aprendizaje: que puedan adquirir conocimientos útiles; ampliar los medios y el alcance de la educación básica: contribuir a la transmisión de conocimientos esenciales, informando y educando a los individuos acerca de las cuestiones sociales para que puedan utilizar todo los instrumentos que le sean útiles.

Por último mejorar las condiciones de aprendizaje: los niños deben tener cuidados médicos, estar nutridos y con apoyo físico y afectivo para poder participar activamente; fortalecer la concentración de acciones: reconocer el papel vital de la familia y los educadores.

Para esto, deberá ser necesaria la concentración de acciones entre los subsectores y las formas de educación; desarrollar políticas de apoyo: la política más apropiada será aquella que promueva economía, comercio, empleo y salud, fortaleciendo los incentivos de los sujetos de aprendizaje y la contribución del desarrollo de la sociedad; movilizar los recursos: humanos como financieros, ya sean públicos, privados o voluntarios y

fortalecer la solidaridad internacional: incrementar presupuestos nacionales, obrando conjuntamente para resolver conflictos y contiendas, ya que, solo en un ambiente estable y pacífico podrán crearse las condiciones pertinentes para que los seres humanos puedan beneficiarse de la educación para todos.

Inclusión:

Es importante marcar la diferencia entre integración e inclusión. ¿Por qué se diferencia la primera de segunda? Porque la integración solo hace referencia a adaptar programas escolares individuales.

En la Conferencia internacional de Educación; 48ª, Según las Orientaciones para la Inclusión de la UNESCO (2008), ésta puede ser concebida como:

“Un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje". (Pág.8).

Como se cita en (Fernández, A.), Godoy, P (2001), aborda la educación inclusiva, afirmando que la educación escolar, tiene como finalidad esencial promover el desarrollo de diferentes capacidades y apropiarse de determinados contenidos culturales que resultan indispensables para que los alumnos se integren y participen en su entorno sociocultural, siendo fundamental el currículo escolar como objetivo clave para garantizar que los alumnos logren desarrollar las competencias que se necesitan para afrontar las exigencias intelectuales, sociales y valóricas que les demanda la sociedad.

Blanco, R (1999) sostiene que para que se logre dicho objetivo, la escuela deberá conseguir un equilibrio entre ofrecer una respuesta educativa para todos los alumnos y les garantice una cultura común, pero a la vez comprensiva y diferenciada; que evite la desigualdad y la discriminación, respetando las individualidades y características de cada uno. (Citado en Fernández, A).

Unesco/OIE (2008). Destaca que lo que busca la educación inclusiva es transformar los sistemas educativos y los medios de aprendizaje para que puedan responder a la diversidad existente. Al mismo tiempo dichos sistemas para lograr ser inclusivos, deben atender con flexibilidad las necesidades y situaciones que presenten todos los educandos. También señala que, el principal desafío es asegurar que la inclusión educativa se refleje en organismos financieros y políticas de cada país, teniendo en cuenta las necesidades de los más vulnerables o los que presentan necesidades especiales para aprender.

Cabe destacar como señala Skliar, C (2010), que muchas veces la educación responde a afirmaciones como “no estamos preparados”; “no me siento capacitado para atender a tal niño”, siendo primordial buscar la pregunta a la cuál responden dichas características y siendo capaz de definir a que nos referimos cuando hablamos “de no estar preparados”, considero que este tipo de afirmaciones que se visualizan en muchas instituciones educativas, solo caen en la excusa de no poder ver más allá de lo que se presenta ante sus ojos, cuando hablamos de inclusión, no aludimos al que es diferente, creo que incluir sobrepasa las barreras de igualdad, en sentido de que somos todos diferentes, nos gustan distintos tipos de música, colores, etc. Es más bien no quedarse en la diferencia, sino en lo que lo hace diferente a cualquiera, porque todos presentamos capacidades diferentes y así reconociéndonos cada uno con nuestras potencialidades y diferencias es cuando realmente vamos a poder afirmar una educación inclusiva, haciéndonos cargo.

CAPITULO III: “ADAPTACIONES CURRICULARES”

Adaptaciones Curriculares.

1. Definición.

M.E.C (1992). Afirma que:

“Cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando, sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente. En este sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno, fundamentado en una serie de criterios para guiar la toma de decisiones.

Con respecto a qué es lo que el alumno o alumna debe aprender, cómo y cuándo, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados. Sólo en último término las adaptaciones curriculares son un producto, una programación que contiene objetivos y contenidos diferentes para unos alumnos, estrategias de evaluación diversificadas. Además, posibles secuencias o temporalizaciones distintas, y organizaciones escolares específicas” (citado en Manjon, D.G (1995). (pág.21 y 22).

Cabe destacar que las adaptaciones del curriculum parten de algunos principios básicos que no deben de ser olvidados y Ruiz (1988; pág. 32 y 33) los describe de la siguiente manera: la propuesta educativa, principalmente referida a los objetivos, debe de ser la misma para todos los alumnos. Lo que va a ir variando son las ayudas que cada uno debe recibir, en función de las necesidades educativas que cada caso necesite. En caso que el alumno presenta necesidades educativas especiales, el diseño del programa debe partir, siempre de la propuesta educativa diseñada para todos los alumnos.

Las programaciones diseñadas para alumnos con NEE se pueden plantear objetivos didácticos que se diferencien de las programaciones generales, pero siempre respondiendo a los objetivos generales.

Manjon, D.G (1995). Afirma que:

“las adaptaciones del curriculum constituyen una estrategia carente de sentido fuera de un proyecto educativo global del centro, específicamente diseñado con la finalidad de promover una educación en la diversidad alejada de los planteamientos más habituales en un curriculum cerrado y que esa estructura general tiene fundamentalmente un carácter solo facilitador de la acción educativa integradora (...).” (pág. 59).

2. Adaptaciones Significativas y No significativas

Sabemos que las adaptaciones curriculares pueden clasificarse en no significativas y significativas. Las primeras Duk, C (2004), las define como aquellas modificaciones que no implican un alejamiento substancial de la programación curricular prevista para el grupo. Son las acciones habituales que lleva a cabo el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de sus alumnos.

Manjón, D.G (1995), va a definir las adaptaciones no significativas como:

“las que constituyen un primer nivel de respuesta individualizada a las necesidades educativas especiales, aunque sería aún una respuesta plenamente normalizada, inespecífica en el sentido de que esta individualización no requiere en sentido estricto actuaciones especiales, sino pequeños ajustes dentro del contexto ordinario del aula”. (Pág. 87).

Otro aspecto que señala es que los ajustes podrían realizarse en aspectos como: adaptaciones organizativas; relativas a los objetivos y los contenidos; en la evaluación; en los procedimientos didácticos y en las actividades y en la temporalización.

Duk, C (2004) sostiene que “Las adaptaciones significativas se refieren a modificaciones substanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación). Son por tanto medidas de carácter extraordinario”.

En cuanto a su elaboración, se deberá tener en cuenta no sólo las dificultades que presentan el alumno sino también sus potencialidades en las diferentes áreas curriculares y la planificación curricular de su grupo de referencia.

Teniendo en cuenta los recursos con el que el profesor cuenta y las potencialidades que presenta en las diferentes áreas y la planificación curricular deberá decidir, que modificaciones son las adecuadas para que el niño pueda progresar activamente en su aprendizaje.

Cobas, C.L (2009), sustenta que hay que intentar, priorizar adaptaciones en las metodologías y en la evaluación (instrumentos y procedimientos), antes que en los objetivos del aprendizaje y contenidos.

Ya que las modificaciones de éstos últimos, sobre todo cuando se cambian o se excluyen determinados objetivos, son medidas que de por sí, limitan las circunstancias de aprendizaje.

3. Implementación de Adaptaciones Curriculares.

Una vez que las adaptaciones se encuentran definidas, se deberán buscar estrategias que le permitan al profesor ponerlas en acción sin que desatienda al resto de los alumnos y logre enriquecer su práctica pedagógica y que todo el grupo pueda experimentar dicho aprendizaje.

En este sentido, resulta indispensable que el profesor logre recurrir a diversas fuentes de apoyo de manera complementaria a su trabajo, entre ellos se puede involucrar a los padres a que participen del proceso educativo, colaborar con alumnos de años superiores, colaborar con los profesionales de apoyo, entre otras.

4. Tipos de Adaptaciones Curriculares.

Adaptaciones de los objetivos de aprendizaje:

Los objetivos pueden ser adaptados en función de las necesidades específicas del niño, por ejemplo se pueden seleccionar los objetivos que se consideren fundamentales o claves para luego adquirir aprendizajes posteriores.

También puede ocurrir que un niño con NEE se le necesite introducir objetivos o contenidos que no fueron previstos en el currículo de referencia y se deban agregar objetivos alternativos o complementarios. Además puede ocurrir que no logren desarrollar determinados objetivos o contenidos, debiendo eliminar los menos significativos o incluir otros sin suprimir los que son considerados como básicos.

Duk, C (2004), sostiene que si bien algunos niños precisan de más tiempo para alcanzar determinado objetivo, puede significar reubicar objetivos al siguiente semestre, año o ciclo escolar. Además indica que es posible que se introduzcan cambios en los propios objetivos como elevar el nivel de exigencia o ampliar el objetivo, donde los niños puede que demuestren ciertas habilidades o competencias en diferentes áreas curriculares, complejizando o generando dificultades en cuando al objetivo o contenido, con el fin de potenciar las capacidades del alumno.

Otra forma de simplificar los objetivos puede ser disminuyendo el grado de dificultad o desglosarlos de formas pequeñas o intermedias que puedan acercar al niño progresivamente al objetivo terminal.

Cabe destacar que la adaptación de objetivos va a estar íntimamente relacionado con lo que se enseña en la escuela.

Adaptaciones Metodológicas:

Duk, C; Hernandez, A; Sius, P (2004), señalan que es necesario analizar las estrategias o factores de enseñanza que pueden dificultar o favorecer el aprendizaje de los alumnos, sabiendo que cada uno es diferente y se ha de tener en cuenta sus estilos de aprendizaje o ritmo, atendiendo a sus intereses y como procesan la información para que nos permita programar actividades donde puedan contemplarse diferentes canales sensoriales para procesar la información. Por otra parte, cabe destacar, que los niños con NEE deben aprender bajo los mismos métodos pedagógicos que el resto de los niños, considerando estrategias que favorezcan la ayuda y cooperación entre compañeros, de ser necesario, utilizar apoyaturas visuales, proponer actividades que determinen distintos grados de dificultad, tener en cuenta los saberes previos de cada alumno, entre otras.

Adaptaciones de los materiales

Las autoras Duk, C; Hernandez, A; Sius, P (2004), destacan que al momento de elegir cuál es el material necesario que podrá usarse teniendo en cuenta las NEE, se deberá tener en cuenta cuáles son los objetivos que se quieren lograr con el material que se emplea y cuáles son sus características. Por ejemplo en los materiales escritos pueden surgir variaciones que pueden afectar la presentación del texto o los contenidos y entre dichos cambios se podrían realizar cambios en el tamaño y tipo de letra, en el espacio, dibujos que ayuden al alumno a comprender, etc.

En cuanto a los contenidos, los mimos podrían simplificarse o reemplazarse por sinónimos o de ser necesario explicar su significado entre paréntesis, entre otras.

Siempre es considerable que el acceso del material esté en un sitio donde los alumnos puedan disponer de ellos y sepan que uso pueden darle.

Adaptaciones en la evaluación

Duk, C; Hernandez, A; Sius, P (2004). Señalan que cuando hablamos de evaluación debemos considerar que, es un aspecto fundamental que va a permitirnos obtener datos relevantes del alumno al inicio, desarrollo y final del proceso de enseñanza aprendizaje. Por este motivo es importante definir los tipos de evaluación y que nos va a permitir cada una de ellas.

La evaluación diagnóstica: permite saber cuál es el nivel de competencia que el niño tiene de acuerdo a la programación curricular del curso y de ser necesario elaborar adecuaciones individuales.

La evaluación formativa: permite seguir los procesos del niño y dar valor al proceso de enseñanza aprendizaje que se está desarrollando y aquí es de suma importancia la retroalimentación que se constituye tanto para el profesor como el alumno.

La evaluación sumativa: permite medir el grado de adquisición aprehendido por el alumno en relación a los objetivos propuestos, considerando los resultados para las decisiones correspondidas para la promoción del alumno, definiendo de antemano qué, cómo y cuándo evaluar, considerando las NEE del alumno.

Si bien lo ideal sería que se utilizaran los mismos instrumentos y criterios de evaluación que se dan a todo el curso, a veces es necesario considerar evaluaciones diferenciadas y puede implicarse la utilización de nuevas estrategias o métodos como por ejemplo, graduar las exigencias, ofrecerle apoyatura al niño mientras realiza la evaluación, etc.

Adaptaciones del espacio físico y organización del tiempo

Duk, C; Hernandez, A; Sius, P (2004). Sostienen que muchas veces eliminar las barreras arquitectónicas de las escuelas, es algo que no puede implementarse, sin embargo, habrá de ser necesario buscar opciones creativas que la institución pueda afrontar como por ejemplo reordenar el espacio, señalar con carteles las diferentes partes de la institución para que puedan facilitar la orientación. Tal y como lo expresa Gortázar, A (1990):

“Investigaciones recientes demuestran que la respuesta a las necesidades educativas especiales se encuentra más en estrategias organizativas que en tratamientos muy

especializados. Por ello en muchos países los esfuerzos están centrados actualmente en cambios sistemáticos de la ecología del aula como la mejor forma de ayudar a estos alumnos”. (pág. 369).

Duk, C; Hernandez, A; Sius, P (2004). Indican que en el caso de haber personas con discapacidades motoras, los espacios deberán permitir la autonomía y movilidad de los mismos.

En cuanto a los salones, que dispongan de buena iluminación, que los bancos permitan el acceso de los alumnos, entre otros.

Por último distribuir y organizar el tiempo del que se dispone, para que el alumno y el profesor puedan sacar provecho de este. A veces es necesario explicarles a los alumnos qué es lo que se va a trabajar, cuándo se va a hacer, confeccionar actividades que los oriente temporalmente, como por ejemplo un organigrama. También es importante que la rutina de trabajo se organice de acuerdo a momentos en que los niños estén más alertas, proporcionarles actividades de mayor contenido y complejidad y dejar las que requieren de menos concentración hacia el final de la clase.

Todos los tipos de adaptaciones que hemos ido describiendo van a contribuir a facilitar las demandas de cada niño en particular, ya que somos todos diferentes.

Por otro lado es importante siempre trabajar no solo de la particularidad, sino también, de las habilidades y potencialidades que presentan los alumnos, para luego re trabajar sobre las dificultades que irán surgiendo.

Por este motivo es de suma importancia la participación y compromiso de los profesores para con sus alumnos, ya que de ser necesario requerirán de dicha información para poder realizar las adaptaciones correspondientes en cada caso particular, pero si los docentes no conocen sobre los tipos de adaptaciones curriculares que pueden implementarse, se establecerá una brecha entre el alumno y el docente, perjudicando o no al niño que quizás necesite contar con algún tipo de adaptación acorde a su necesidad.

Como última instancia considero de suma importancia que los profesores puedan acceder a la información y se internalicen en el tema para poder hacer su práctica docente no solo de manera eficaz sino que además puedan generar un cambio positivo en los alumnos que pueden precisar de ayuda, siendo conscientes de que muchas veces un poquito de nuestro tiempo que le dedicamos a ese alumno.

SEGUNDA PARTE: ENCUADRE METODOLÓGICO Y ANÁLISIS DE LOS
DATOS OBTENIDOS.

CAPÍTULO IV: ASPECTOS METODOLÓGICOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Objetivos General: Explorar los conocimientos que poseen los docentes sobre las adaptaciones curriculares.

Objetivo específico: Indagar qué tipos de adaptaciones aplican los docentes de nivel secundario.

Tipo de Investigación: según los diseños existentes, esta investigación es de tipo DESCRIPTIVO, TRANSVERSAL, NO EXPERIMENTAL.

Según lo indica Sampieri, R., Fernández, C. Y Baptista, P. (2010) es descriptiva porque se estudian una o más variables en una población en una población, investigando al grupo seleccionado y las características a explorar. Es transversal porque se da en un momento determinado y no experimental porque no se trata de provocar ningún hecho, sino estudiar algo que se puede haber dado o no.

Población: docentes de nivel secundario

Muestra: 26 docentes

Instrumento de Evaluación: se elaborara un instrumento acorde al proyecto de investigación ya que no se encuentra ninguno estandarizado. El mismo comprende 26 preguntas y está organizado de la siguiente manera: primero un cuestionario que comprende preguntas acerca de especialización y conocimiento sobre adaptaciones curriculares. Luego le siguen si utilizan algún tipo de metodología y si se les anticipa con anterioridad acerca de la presencia de un alumno que requiera A.C.

Por otra parte se divide en preguntas referidas a los tipos de adaptaciones que existen y las mismas responden a: elementos personales, materiales y su organización, objetivos, contenidos, metodología y organización didáctica, evaluación y tiempo.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS REALIZADOS Y RESULTADOS

ANÁLISIS REALIZADOS Y RESULTADOS

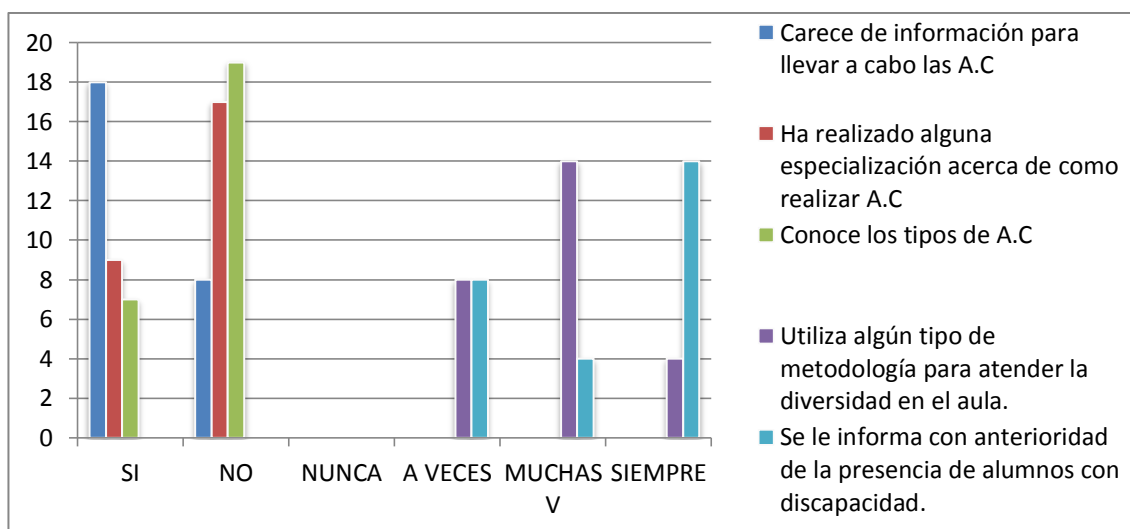
En la siguiente tabla se reflejan de forma general las respuestas que se fueron obteniendo en las encuestas realizadas.

Pregunta	SI	NO	NUN	A VECES	MUCHAS V	SIEMPRE
Carece de información...	18	8				
Ha realizado alguna especialización...	9	17				
Conoce los tipos de A.C...	7	19				
Utiliza algún tipo de metodología...				8	14	4
Se le informa con anterioridad...				8	4	14
Relativa a los elementos personales	SI	NO				
Se determina con claridad las tareas de...	13	13				
Se planifica y realiza en forma conjunta...	11	15				
Se favorece la interacción entre alumnos...	26	0				
Se fomenta la participación activa de...	25	1				
Relativa a los materiales y su organización	SI	NO				
La utilización del espacio es compensadora....	9	17				
Se efectúa una organización de espacio...	12	14				
Se organizan los horarios teniendo en cuenta...	7	19				
Se adaptan los materiales para que puedan...	20	6				
Objetivos	SI	NO				
Ha tenido que modificar objetivos anuales...	12	14				
Priorización de unos objetivos frente a otros...	21	5				
Eliminación de objetivos básicos	3	23				
Introducción de objetivos complementarios	9	17				
Contenidos	SI	NO				
Ha tenido que modificar contenidos anuales...	5	21				
Priorización de áreas...	9	17				
Eliminación de contenidos básicos...	3	23				
Introducción de contenidos complementarios...	12	14				
Metodología y Organización Didáctica	SI	NO				
Considera las variables personales...	21	5				
Modifica sus estrategias didácticas...	22	4				
Introduce actividades alternativas...	19	7				
Las actividades pueden realizarse sin adaptación...	12	14				
Se impulsan actividades de trabajo cooperativo...	22	4				
Evaluación	SI	NO				
Realiza una evaluación inicial de conocimientos...	18	8				
Hay modificación de la selección de técnicas...	22	4				

Introduce criterios de evaluación específicos...	20	6				
Introduce la evaluación entre compañeros...	7	19				
Introduce la autoevaluación...	14	12				
Tiempos	SI	NO				
Modifica la temporalización prevista...	20	6				
Modifica el tiempo para determinados objetivos...	19	7				
Modifica el tiempo para determinados contenidos.	20	6				

Gráfico N°1

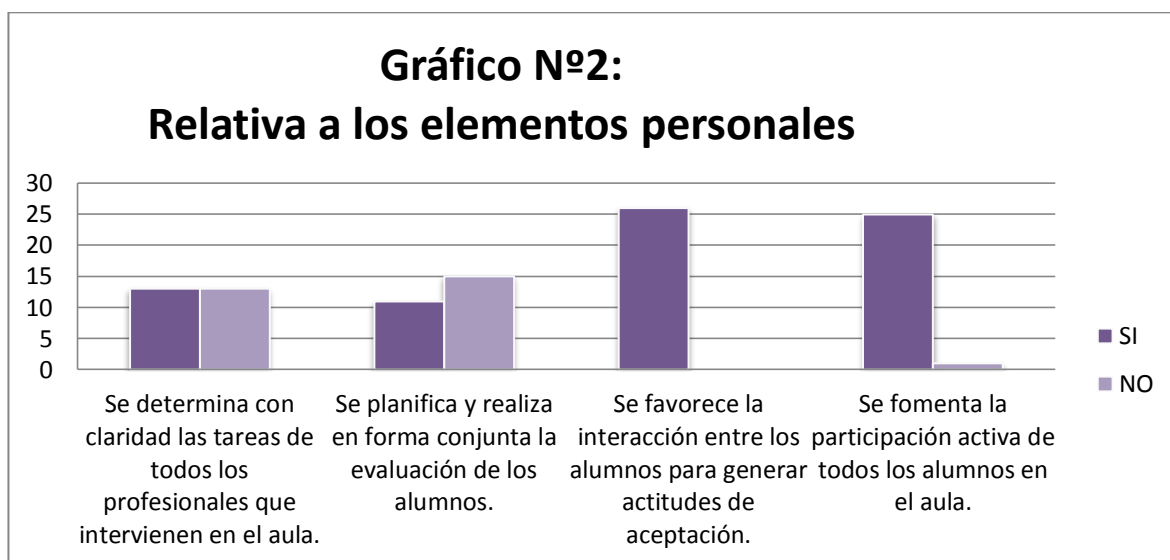
Tema: el mismo consta de cinco preguntas que responden a SI, NO, NUNCA, A VECES, MUCHAS VECES Y SIEMPRE. Las preguntas hacen referencia al conocimiento de adaptaciones curriculares, especializaciones realizadas, información y metodología.



En el mismo se puede observar que prevalecen notoriamente dos preguntas. Por un lado de 26 personas 18 afirman que carecen de información, por el otro 19 respondieron que no conocen los tipos de Adaptaciones Curriculares. Otra pregunta que se destaca es que 17 personas no han realizado ningún tipo de especialización.

Gráfico N°2:

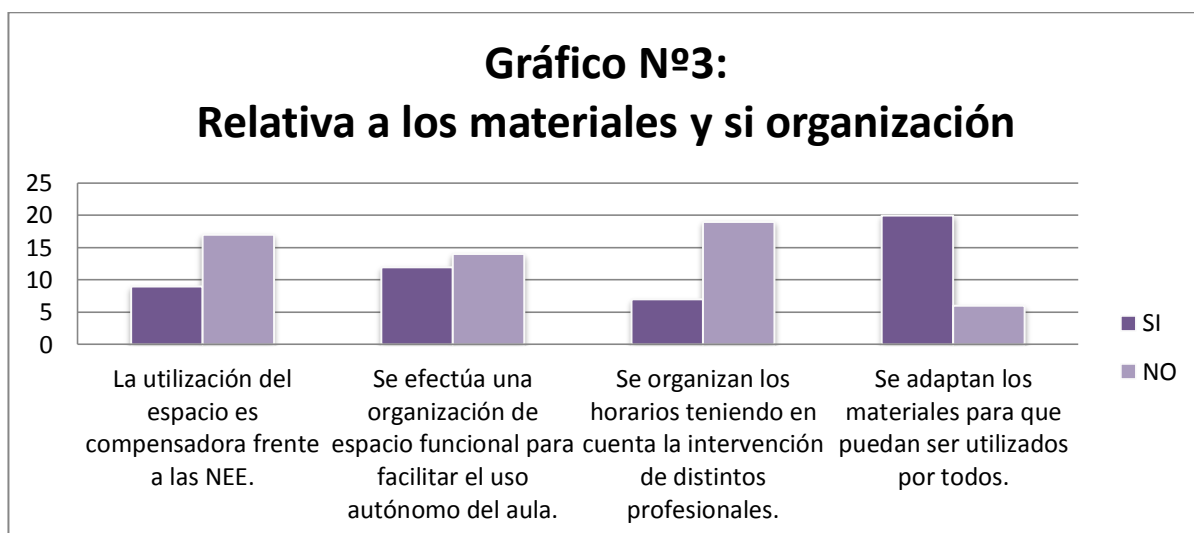
Tema: Elementos personales. En este gráfico las preguntas hacen referencia a si se determina con claridad las tareas de todos los profesionales que intervienen en el aula; si se planifica y realiza en forma conjunta la evaluación de los alumnos; si se favorece la interacción entre los alumnos para generar actitudes de aceptación y se fomenta la participación activa de los mismos dentro del aula.



Con respecto a los elementos personales prevalece notoriamente la pregunta que se refiere a favorecer la interacción entre los alumnos para generar actitudes de aceptación, los cuales han respondido 26 profesores afirmativamente, también 25 de 26 fomenta la participación activa de los mismos. Sin embargo 15 responden que no se planifica y realiza en forma conjunta la evaluación de los alumnos. Además 13 afirman que se determina con claridad la tarea de todos los profesionales que intervienen en el aula y otros 13 que no se realiza.

Gráfico N°3:

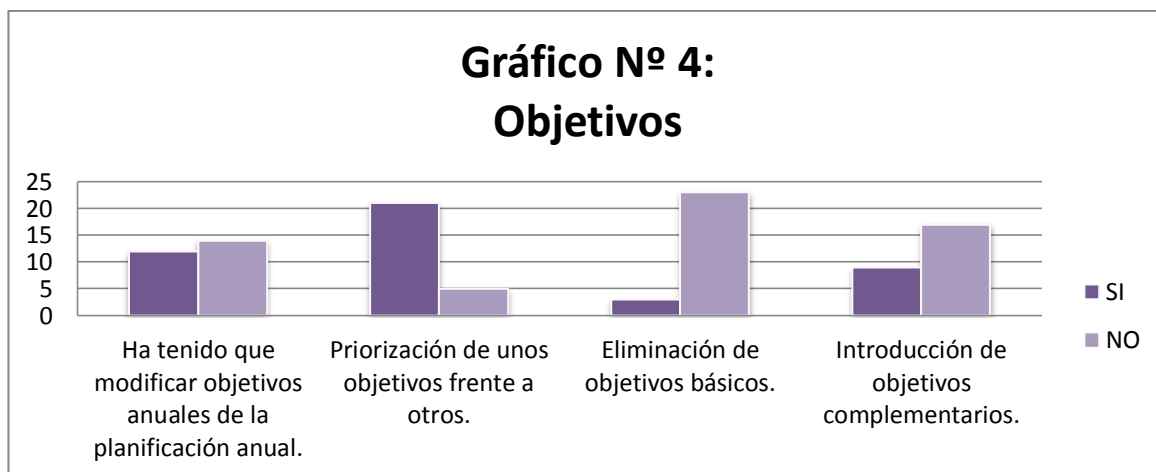
Tema: Materiales y su organización. Hace referencia sobre la utilización del espacio y si el mismo es compensador frente a las NEE. También si se efectúa una organización de espacio temporal para facilitar el uso autónomo; si los horarios se organizan teniendo en cuenta la intervención de distintos profesionales de la clase y por último, si los materiales se adaptan para que puedan utilizarse por todos los alumnos.



En cuanto a los materiales y su organización se destaca la adaptación de los materiales con un total de 20 profesores que responden positivamente. Por otro lado 19 sostienen que no se organizan los horarios teniendo en cuenta la intervención de distintos profesionales dentro de la clase y ,17 de ellos que la utilización del espacio no es compensadora frente a las necesidades educativas especiales. Por último es mínima la diferencia en relación a si se efectúa una organización de espacio funcional para facilitar el uso autónomo del aula por parte de los alumnos, aquí 14 afirman que no y 12 que sí.

Gráfico N°4:

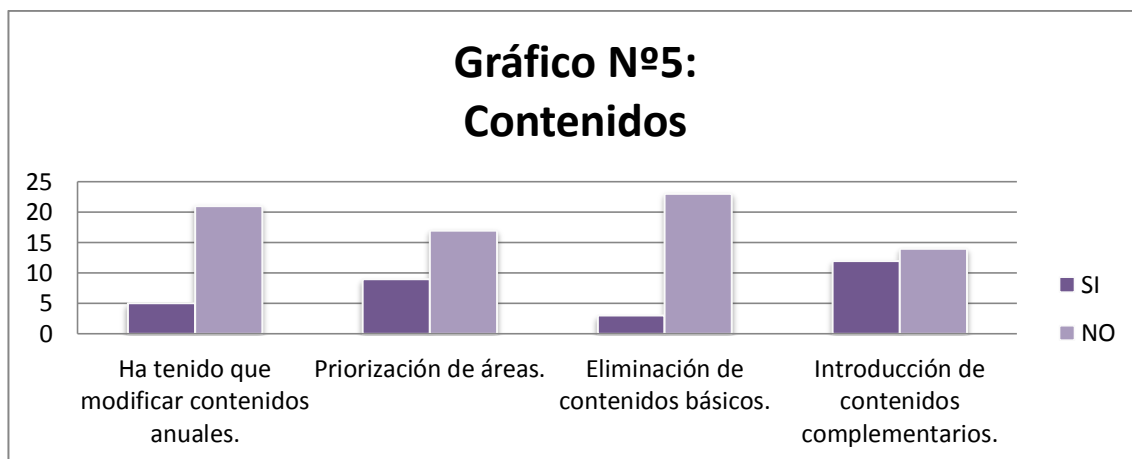
Tema: Objetivos. Interpela sobre si se ha implementado la modificación de los objetivos anuales, priorizando unos frente a otros, eliminando los básicos o introduciendo complementarios.



En el mismo prevalece no eliminar los objetivos básicos, con un total de 23 respuestas y si priorizar unos objetivos frente a otros, con una afirmación de 21 personas. También 17 de ellos indican que no introducen objetivos complementarios y en cuanto a la modificación de objetivos anuales 12 han de responder que si han tenido que modificarlos y 14 que no.

Gráfico N°5:

Tema: Contenidos. Hace hincapié sobre si ha tenido que modificar contenidos de la planificación anual y priorizar áreas; eliminar contenidos básicos o introducir contenidos complementarios, para responder a las necesidades del alumno.



En cuanto a contenidos 23 sostienen que no se eliminan contenidos básicos y 21 no han de modificar sus planificaciones anuales. Además 17 de ellos no han de implementar priorización de áreas para poder responder a las necesidades del alumno. Sin embargo en la introducción de contenidos complementarios la diferencia es de solo 2, ya que, 14 no los introducirían y 12 sí.

Gráfico N°6:

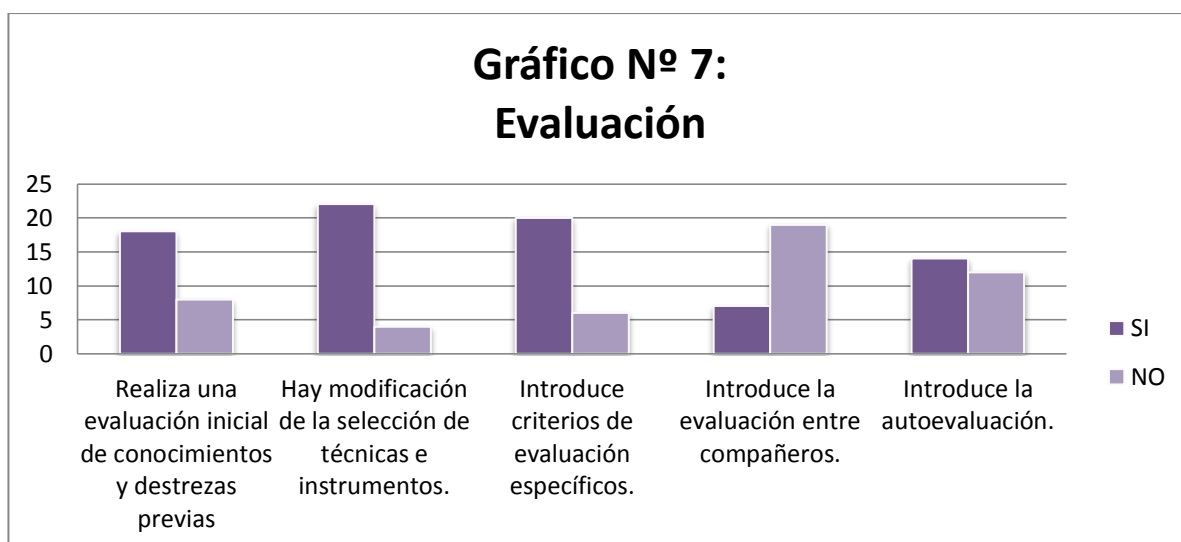
Tema: Metodología y Organización Didáctica. Aquí se pone de manifiesto si se consideran las variables personales y contextuales; si han de modificar estrategias didácticas; si se introducen actividades alternativas; si las actividades pueden realizarse sin adaptación y se las mismas impulsan el trabajo cooperativo.



En lo que respecta a metodología y organización 21 de ellos consideran las variables personales, 22 modifican las estrategias didácticas, 19 introducen actividades alternativas y 22 impulsan las de trabajo cooperativo. Sin embargo, y cabe destacar que 12 de ellos sostienen que las actividades pueden realizarse sin adaptaciones y 14 que no, siendo mínima la diferencia que existe.

Gráfico N° 7:

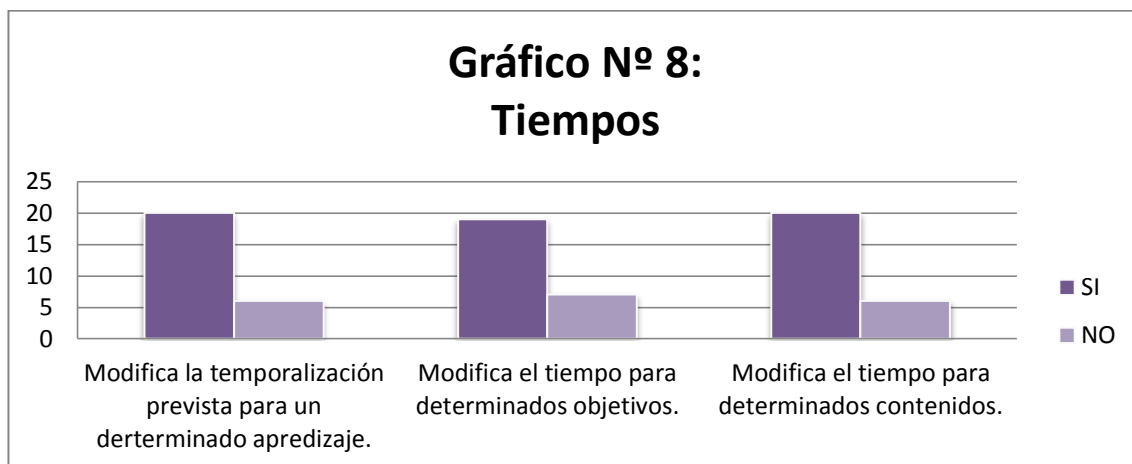
Tema: Evaluación. En el mismo se identifica si se realiza una evaluación inicial de conocimientos y destrezas previas; si se modifica la selección de técnicas e instrumentos; si se introduce criterios de evaluación específicos e introduce evaluación entre compañeros y la autoevaluación.



En la evaluación se puede observar que la que más se destaca es la modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación, con un total de 22 afirmaciones. Luego unos 20 respondieron que introducen criterios de evaluación específicos y 19 que no introduce la evaluación entre compañeros. Además 18 de 26 sostienen que realizan una evaluación de conocimientos y destrezas previas.

Gráfico N°8:

Tema: Tiempos. El mismo se compone de la modificación prevista para un determinado aprendizaje, objetivo y contenidos.



En cuanto a tiempos prevalece con un total de 20, la modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje, por otro lado 19 modifica la temporalización para determinados objetivos y 20 la temporalización para determinados contenidos.

CONCLUSIONES FINALES

Tras haber analizado los datos obtenidos, se puede observar que existe un porcentaje elevado de docentes que afirman que carecen de información acerca de las adaptaciones curriculares, poniéndose de manifiesto luego cuando sostienen que no conocen los tipos de adaptaciones que podrían implementarse. Otro punto para destacar es que un mayor porcentaje afirma que no han realizado ningún tipo de especialización.

Lo que respecta a los elementos personales se observó que se favorece la interacción entre los alumnos y se fomenta la participación activa de los mismos, pero no se realiza en forma conjunta la evaluación entre alumnos, sin embargo en relación a los materiales y su organización 17 profesores de 26 indican que la utilización del espacio, no es compensadora frente a las NEE; además 20 han afirmado que los materiales son adaptados para que puedan ser utilizados por todos los alumnos, pero 19 respondieron que los horarios no se organizan teniendo en cuenta la intervención de distintos profesionales en el grupo clase.

Se observó en los objetivos que no se han de eliminar los objetivos básicos, esto responde a lo descrito en la ley 26.206 Capítulo II, Artículo 11. Si han de priorizar unos objetivos frente a otros para poder responder a las necesidades de los alumnos. También 17 de 26 consideran que no es necesario introducir objetivos complementarios. Aun así, en los contenidos se sostiene que no han tenido que modificar contenidos anuales, esto podría deberse a que los mismos son correspondidos por la ley 26.206, donde se establecen los diseños curriculares para cada nivel. Dicho esto, también se observa que no se han de eliminar contenidos básicos y no se priorizan áreas para responder a las necesidades que se presenten. Sin embargo se encuentra más o menos acorde en introducir contenidos complementarios.

Se puede ver en metodología y organización didáctica que los profesores consideran las variables personales, modifican sus estrategias didácticas, introducen actividades alternativas e impulsan actividades de trabajo cooperativo, pero hay solo una diferencia de 2 personas donde 12 de ellas sostienen que las actividades pueden realizarse sin adaptaciones y 14 consideran que no. Esto crearía una contradicción aunque mínima, ya que no todos concuerdan en que las actividades son realizadas sin modificaciones, probablemente estas 14 personas que respondieron que no modifican las actividades,

podrían pertenecer al porcentaje de profesores que afirman que no conocen los tipos de adaptaciones curriculares, al mismo tiempo que carecen de información.

En la evaluación se observó que 18 de 26 realiza una evaluación inicial de conocimientos y destrezas previa, 22 docentes han de modificar la selección de técnicas e instrumentos de evaluación, 19 introducen criterios de evaluación específicos, pero 19 no introducen la evaluación entre compañeros. Con respecto a esto podría considerarse que quizás los profesores, no consideren este tipo de evaluación como un proceso que podría ayudar a los alumnos para identificar sus fortalezas, planificar su aprendizaje, así como desarrollar sus habilidades metacognitivas y personales. Topping (2003).

Por último en la temporalización, la mayoría de los docentes modifican la temporalización prevista para un determinado aprendizaje, el tiempo para determinados objetivos y contenidos.

A modo de conclusión se puede inferir que si bien los contenidos básicos, no pueden modificarse porque hay una ley que los respalda, los docentes, intentan implementar algunos complementarios para que el alumno pueda apropiarse de dicho contenido. En cuanto a los objetivos también se intenta priorizar algunos frente a otros, probablemente con el fin de que todos los alumnos puedan alcanzarlos.

Considero que existen algunas contradicciones en las respuestas que se obtuvieron en la encuesta, en relación a la metodología y la organización didáctica que aunque se consideran las variables personales, se modifican las estrategias didácticas y se introduce actividades alternativas, un porcentaje más de la mitad consideran que las actividades pueden realizarse sin adaptaciones, lo que lleva a reconsiderar la realización de la evaluación inicial de conocimientos, dando la pauta de que si esta realmente se realizara, se podría allí observar cuáles son las “dificultades” que pudieran existir en el alumno y a partir de eso implementar tal vez actividades acordes a las posibilidades de cada alumno.

Por último se evidencia que a pesar de declarar alta demanda de NEE, los profesores no intentarían buscar capacitaciones en el área, las cuales serían de suma importancia para los docentes, ya que les permitiría aplicar y conocer los tipos de adaptaciones existentes.

También es importante, poder reconocer de qué hablamos cuando hablamos de Inclusión y todo lo que la palabra conlleva, porque incluir no es solo que el alumno forme parte de una escuela, incluir es habilitar, darle espacio, reconocerlo como un todo

y no por su “capacidad diferente”, es tener en cuenta sus posibilidades antes que sus dificultades.

Otro aspecto a considerar es que, es necesario poder reconsiderar la inclusión dentro del nivel secundario, ya que si bien la misma acontece dentro de la institución, muchas veces los profesores no cuentan con las herramientas necesarias para afrontar las necesidades educativas que se le presentan y es aquí donde las adaptaciones curriculares juegan un lugar importante, porque si bien la escuela es inclusiva, también debe poder proporcionarle al alumno, herramientas de aprendizaje, pero que las mismas puedan ser ajustadas, si así lo requieren, a las necesidades individuales de cada alumno, para que éste pueda trascender su escolaridad de la forma más amena posible.

SUGERENCIAS PSICOPEDAGÓGICAS

Considero que implementar adaptaciones curriculares denota de gran importancia, ya que es lo que va a permitir a los alumnos alcanzar o apropiarse eficazmente de los contenidos que se abordan en la educación. Además que las mismas pueden construir puentes significativos entre los profesores y alumnos, permitiendo a éstos últimos transitar de la forma más amena posible el transcurso en la escuela secundaria.

Al mismo tiempo hablar de adaptaciones curriculares sin hablar de inclusión, no es posible, ya que incluir implica que la educación, debe responder a todos los alumnos y ser de calidad. Además debe permitir aprender a todos los niños o jóvenes, con dificultades o no y con discapacidad transcurrir su educación en una institución regular.

Como señalábamos en los apartados anteriores según las Orientaciones para la Inclusión de la UNESCO (2008), señala que:

“El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje". (Pág.8).

Por este motivo, considero que es de suma importancia implementar talleres acerca de las adaptaciones curriculares, con el fin de dar a conocer las mismas a aquellos docentes que desconocen cuáles son y los tipos que existen. También debería desarrollarse una evaluación psicopedagógica, con el fin de reconocer la situación escolar en la que se encuentran los alumnos y poder así, se ser necesario, intervenir realizando ajustes en los contenidos a desarrollar.

Otro aspecto a considerarse, debería ser la orientación a los docentes acerca de las diferentes estrategias de evaluación que pueden utilizar adaptando a las distintas condiciones de aprendizaje.

Asimismo, motivar a los docentes a través de la implementación de distintas propuestas de enseñanza aprendizaje.

Por último y no menor, resaltar la importancia del docente en el quehacer psicopedagógico, ya que es necesario que entre ambos se construya un puente para lograr preservar y mejorar las posibilidades de aprender.

BIBLIOGRAFIA

- Aramendía, G. A. (Mayo de 2011). *Integración Escolar de Adolescentes y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Secundaria*(tesis de grado). Universidad Abierta Interamericana, Rosario, Santa Fe, Argentina.
- Arnáiz Sánchez, P y Grau Company, S. (1997). *Adaptaciones curriculares en Educación Secundaria*. En A. Sánchez Palomino y J.A. Torres González (coord.). *Educación Especial I*. Madrid: Pirámide, pp.275-292. Recuperado de: <https://docs.google.com/document/d/1w8ji2K1d9o6Fu2WgtogXA4-EPyVp-VkGE7mLtb8FgM/edit?hl=es>
- Binner, R y Rasino, E. (2010). "Pautas de organización y articulación del proyecto de integración interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad"[archivo pdf]. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/143831/706874/file/Decreto%202703%20-%20Proyecto%20de%20Integracion.pdf>
- Documento "La Educación Especial en la Provincia de Santa Fe" (1998) Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Duro, E. (Abril de 2010). *Educación Secundaria, Derecho, inclusión y desarrollo*. [archivo pdf]. Unicef. Obtenido de: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria(1).pdf)
- Duk, C., Hernández, A. M. y Sius, P. (2004). *Las adaptaciones curriculares: Una estrategia de individualización de la enseñanza*. [archivo pdf]. Disponible en: <http://www.adaptacionescurriculares.com/Teoria%20%20ACIS.pdf>
- Fernández, A (septiembre de 2003). Educación Inclusiva: enseñar y aprender entre la diversidad. [Archivo pdf]. *Revista Digital Umbral No.13, 1, 10*. Disponible en: <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/EDUCACI%C3%93N-INCLUSIVA.pdf>
- Gortázar, A. (1990). "El profesor de apoyo de la escuela ordinaria". Marchessi, Coll y Palacios (eds): *Desarrollo Psicológico y Educación*, vol.III. Madrid: Alianza

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207.[consultado el 20 de junio 2017]
Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>
- Manjon Gonzalez, D. (1995). *Adaptaciones Curriculares Guía para su elaboración*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Ministerio de Educación. Provincia de Santa Fe.: (2007). *Resolución Min. N°1716/07: Régimen para la Integración Escolar Interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con Discapacidad*. Santa Fe: Ed. Ministerio de Educación.
- Navarro-Aburto, B., & Arriagada Puschel, I., & Osse-Bustingorry, S., & Burgos-Videla, C. (2016). Adaptaciones curriculares: Convergencias y divergencias de su implementación en el profesorado chileno. *Revista Electrónica Educare*, 20 (1), 1-18.
- Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007). *Ley de Educación Nacional N° 26.206*, 1ª ed. Bs. As.: Ed. Ministerio de Educación.
- Poder Ejecutivo Provincia de Santa Fe.: (2010). *Decreto N° 2703/10: Pautas de Organización y Articulación del Proyecto de Integración Interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con Discapacidad*. Santa Fe: Ed. Ministerio de eucación.
- Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Skliar, C. (2010). *De la razón jurídica hacia una ética peculiar*. Política y sociedad, Vol. 47 Num. 1: 153-164
- Tedesco, (Abril de 2010). *Unicef*. Obtenido de [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria(1).pdf)
- Topping, K. (2003). Self and peer assessment in school and university: reliability, validity and utility. In M. Segers, F. Dochy , & E. Cascallar (Eds.), *Optimising new modes of assessment: in search of qualities and standards* (pp. 55-87). (Innovation and change in professional education; Vol. 1). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. DOI: [10.1007/0-306-48125-1_4](https://doi.org/10.1007/0-306-48125-1_4)
- Unesco., Ministerio de Educación y Ciencia de España., & Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales* (1ª ed.). [Archivo pdf].Madrid: UNESCO. Obtenido de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

UNESCO (2007) *Educación de Calidad para Todos: un asunto de Derechos Humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC)-2007. [archivo pdf]. Obtenido de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>

UNESCO/OIE (2008). *Inclusión Educativa: el camino del futuro, un desafío para compartir*. [archivo pdf] Documento de discusión de la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Obtenido de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf

ANEXO:

Instrumento

INDIQUE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE MÁS ADECUADA.

CUESTIONARIO	SI	NO
¿Ha sentido que carece de información a la hora de llevar a cabo las adaptaciones curriculares?		
¿Ha realizado alguna especialización acerca de cómo realizar las adaptaciones curriculares?		
¿Conoce los tipos de adaptaciones curriculares?		

CUESTIONARIO	NUNC A	ALGUN A VEZ	MUCH AS VECES	SIEMP RE
Quando imparte clases, ¿utiliza algún tipo de metodología especial para poder atender a la diversidad dentro del aula?				
¿Se le informa con anterioridad de la presencia de estudiantes con discapacidad en sus clases?				

MARQUE CON UNA X LA COLUMNA SI O NO ACORDE A LAS PREGUNTAS

RELATIVAS A LOS ELEMENTOS PERSONALES	SI	NO
¿Se determina con claridad las tareas de todos los profesionales que intervienen en el aula?		
¿Se planifica y realiza en forma conjunta la evaluación de los alumnos?		
¿Se favorece la interacción entre los alumnos para generar actitudes de aceptación?		

¿Se fomenta la participación activa de todos los alumnos en el aula?		
RELATIVAS A LOS MATERIALES Y SU ORGANIZACIÓN	SI	NO
¿La utilización del espacio es compensadora frente a las Necesidades Educativas Especiales (NEE)?		
¿Se efectúa una organización de espacio funcional para facilitar el uso autónomo del aula por parte de los alumnos?		
¿Se organizan los horarios teniendo en cuenta la intervención de distintos profesionales en el grupo de clase?		
¿Se adaptan los materiales para que puedan ser utilizados por todos los alumnos?		

RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS MARQUE CON UNA X LA COLUMNA QUE CONSIDERE MÁS PERTINENTE. EN CASO DE RESPONDER SI ESPECIFIQUE Y EN CASO DE RESPONDER NO INDIQUE EL MOTIVO. DE NO TENER ESPACIO, HAGA UNA LLAVE Y ESCRÍBALO DETRÁS DE LA HOJA.

EN LO QUE RESPECTA A METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA, EVALUACIÓN Y TIEMPOS, INDIQUE SI O NO EN LA RESPUESTA MÁS PERTINENTE Y EN CASO DE RESPONDER NO INDIQUE SU MOTIVO UTILIZANDO ALGUNO DE LOS 3 QUE LE SEÑALAMOS A CONTINUACIÓN: NO ES NECESARIO, NO ES ÚTIL, NO ES REALIZABLE.

OBJETIVOS	SI	ESPECIFICAR	NO	MOTIVO
Respecto a la presencia de un alumno con necesidades educativas especiales ¿Ha tenido que modificar los objetivos de su Planificación Anual?				
Para poder responder a las necesidades del alumno se ha implementado. 1- Priorización de unos objetivos frente a otros.	_____	_____	_____	_____

2- Eliminación de objetivos básicos.	----- --	----- ----	----- --	----- -----
3- Introducción de objetivos complementarios.	----- --	----- ----	----- --	-----
CONTENIDOS	SI	ESPECIFICAR	NO	MOTIVO
Respecto a la presencia de un alumno con necesidades educativas especiales ¿Ha tenido que modificar los Contenidos de su Planificación Anual?	----- ----	----- ----	----- -	----- -----
Para poder responder a las necesidades del alumno se ha implementado.	-----			
1- La priorización de áreas.	----- ----	----- ----	----- --	----- -----
2- Eliminación de contenidos básicos.	----- --	----- ----	----- --	----- -----
3- Introducción de contenidos complementarios.	----- --	----- ----- ----	----- -- -----	----- ----- -----
METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA.	SI	NO	MOTIVO	
¿Considera las variables personales del alumno como las variables contextuales del proceso de enseñanza y aprendizaje?				
¿Modifica sus estrategias didácticas para adecuar sus respuestas a las características y necesidades del individuo?				
¿Introduce actividades alternativas?				
Las actividades propuestas ¿pueden ser realizadas por el alumno sin ningún tipo de adaptación?				
¿Se impulsan actividades de trabajo cooperativo?				

EVALUACIÓN	SI	NO	MOTIVO
¿Realiza una evaluación inicial de conocimientos y destrezas previas?			
¿Hay una modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación?			
¿Introduce criterios de evaluación específicos?			
¿Introduce la evaluación entre compañeros?			
¿Introduce la autoevaluación?			
TIEMPOS	SI	NO	MOTIVO
¿Modifica la temporalización prevista para un determinado aprendizaje?			
¿Modifica la temporalización para determinados objetivos?			
¿Modifica la temporalización para determinados contenidos?			



Universidad Abierta Interamericana

“CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA PARA DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO”.

Por el presente documento se solicita su participación en la investigación “Implementación docente de adaptaciones curriculares en la escuela secundaria”. Tesis perteneciente a la carrera Lic. En Psicopedagogía, cuya responsable es Ariadna Benavidez DNI: 35.249.564.

El objetivo de este estudio es explorar los conocimientos que poseen los docentes sobre las adaptaciones curriculares e indagar qué tipos de adaptaciones aplican los docentes de nivel secundario, para poder implementar en un futuro proyectos o programas que ayuden a los mismos.

La participación en esta investigación es voluntaria y puede decidir no responder alguna pregunta si así lo desea. Se mantendrá la confidencialidad de todos los datos y serán resguardados y utilizados en el contexto de estudio.

ESCUELA.....

AÑO.....

MATERIA.....

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

DNI:.....